

# Historia.

E.S.P.A. Módulo 2.

# Edad Moderna



## 1. Los Reyes Católicos.

Contiene los apartados:

- Unificación peninsular
- Política matrimonial
- Ciudades y Cortes en Aragón.

### ANTECEDENTES

El reino de Castilla, a lo largo de los siglos XIV y XV desarrolla una política de expansión en la Península que si bien no va a tener inicialmente resultados por la vía militar, los tendrá por la vía matrimonial.

Reina en Castilla la dinastía de los Trastámara, y tras la crisis sucesoria en la Corona de Aragón por la muerte sin heredero de Martín I “el Humano”, en 1410, es aceptado en el llamado “Compromiso de Caspe” (1412) al hijo de Juan I de Castilla, Fernando I, rey de Aragón. Con él la casa de Trastámara reinante en Castilla inicia el dominio en Aragón. Bisnieto de Fernando I, Fernando II casará con la heredera de la corona de Castilla, Isabel, uniéndolos matrimonialmente los reinos de Castilla y Aragón en 1479.

El matrimonio de Isabel y Fernando no tiene una trascendencia inmediata como unión de sus reinos. Cada reino se mantuvo independiente del otro y continuó con sus peculiaridades y características. Donde sí se manifestará de manera inmediata esta unión será en la política peninsular emprendida por ambos monarcas, dirigida a obtener el control sobre todos los reinos peninsulares.

En el exterior de la Península, los RRCC desarrollan los planes políticos de Castilla y de la Corona de Aragón. Por una parte está la expansión hacia África, por lo que se conquista Melilla, Orán, Bujía y Trípoli. En el Atlántico significará la conquista definitiva de las Islas Canarias en 1496 sobre los indígenas guanches. El puerto de Cádiz será el corazón de estas acciones.

La búsqueda de una ruta alternativa al comercio de las especias por el Oeste, llevará a la exploración del Atlántico por África, y el descubrimiento de América.

En la política de la Corona de Aragón se enmarcan la conquista del reino de Nápoles (1505) y la competencia territorial con el reino de Francia, contra quien se entablarán sucesivas guerras y serán motivo de alianza de Aragón con el papado y la Inglaterra de Enrique VIII.

## Unificación peninsular



En 1469 el matrimonio de Isabel, hermana del rey de Castilla Enrique IV, con el príncipe aragonés Fernando, abre el camino para que se formalice la unión dinástica de Aragón y Castilla, cuando ambos hereden dichos reinos (1479 Fernando II rey de Aragón).

En la Península Ibérica, en ese momento, hay otros tres reinos: Portugal, Navarra, y el único que queda de confesión musulmana: el reino de Granada. Hacia éste último va dirigida la acción militar de Isabel y Fernando con objeto de su conquista, que se producirá en 1492.

Las antiguas posesiones catalanas del Rosellón y la Cerdeña tenían un valor estratégico de primer orden. La recuperación de los condados se realizó pacíficamente por el tratado de Barcelona (1493) entre Carlos VIII, rey de Francia y Fernando de Aragón.



El siguiente objetivo militar será el reino de Navarra, dirigido por una dinastía francesa. Los reyes Católicos acudieron sin éxito a la política matrimonial, y posteriormente a las armas. Navarra es conquistada por el duque de Alba en 1512 quedando incorporado el reino a Castilla. Un virrey representó a la autoridad real en Navarra, que continuó teniendo Consejo, Cortes y legislación propios..

Isabel había muerto en 1504 y Fernando II controlaba los reinos peninsulares, a excepción de Portugal.

Respecto a Portugal la estrategia no será armada sino por pactos matrimoniales. Los Reyes Católicos intentaron formalizar una unión dinástica con Portugal casando a sus hijas Isabel y María con Alfonso de Portugal y con Manuel el Afortunado.

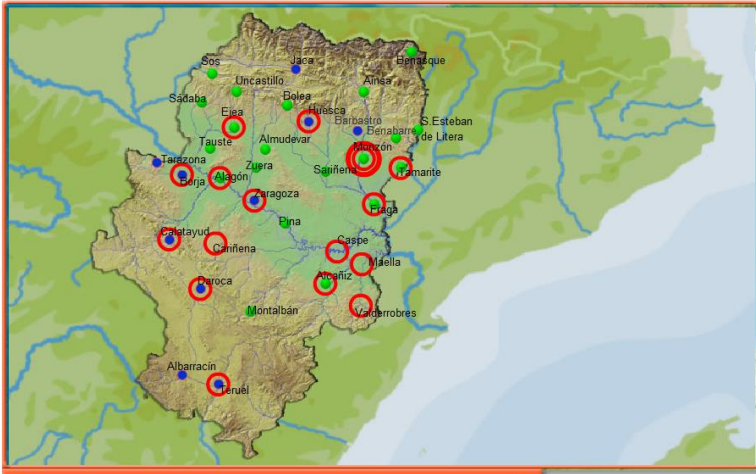




## Ciudades y Cortes en Aragón

Los Reyes Católicos

Ciudades y Cortes en Aragón



El poder de los monarcas va a estar limitado por las Cortes que ya desde finales del siglo XIII se celebran en Aragón. Pedro III será el primero en aceptar la celebración de Cortes, en las cuales participan la alta nobleza, la baja nobleza, la jerarquía eclesiástica y las denominadas Universidades: representación de las ciudades y villas del reino. Aunque la intención inicial fue de celebrar Cortes anualmente, los reyes impedían este control anual, de manera que en realidad se celebraban en aquellas ocasiones en las que los monarcas o bien iban a realizar reformas de gran calado, o bien pedían a los distintos brazos de las cortes apoyo, económico fundamentalmente, para sus proyectos de reinado.

## Grupos sociales

Una de las primeras medidas tomadas por los Reyes Católicos fue la de actuar autoritariamente frente a los nobles. Regularon la posesión de las tierras, de manera que en algunos casos las tierras hubieron de ser devueltas a la Corona, y en otros los señoríos quedaron legitimados. En Cataluña concedieron a gran número de campesinos la propiedad de sus tierras, conservando los nobles la jurisdicción sobre ellas. Esto contribuyó a crear una clase media de propietarios a la que se deberá la estabilidad del campo catalán. Sin embargo, muestra de que los reyes no pueden prescindir del apoyo de los nobles son las "Leyes de Toro" de 1505 por la que prohibían la enajenación de los bienes patrimoniales, vinculándolos al primogénito de la familia con carácter hereditario. De esta manera se robustece la fuerza social y económica de los nobles.

Los RR.CC. disfrutaron del "patronato regio" en el nombramiento de los obispos, obligando al Papa a aceptar los nombres por ellos impuestos.

Las clases medias no eran muy numerosas y se dedicaron con preferencia a actividades industriales y comerciales, llegando a ocupar puestos destacados en la dirección de los gremios y en el gobierno de las ciudades. Un grupo importante de esta clase fueron los judíos y los conversos, que acapararon las finanzas y desempeñaron importantes cargos en la administración. Su expulsión acarrió graves consecuencias para la economía de la nación.

## CLASES BAJAS

En las ciudades, las clases modestas eran los artesanos y los braceros que trabajan dentro de los gremios.

En el campo, la masa campesina era el grupo más débil de la sociedad, pues la mayoría no era propietaria, siendo simples trabajadores. Así en Castilla el campesino sigue como siervo de la nobleza, no así en Cataluña, donde a partir de 1486 los payeses tienen libertad y tierras, aunque sujetos al pago de una renta a los señores.

## Los judíos

Los conversos y la Inquisición.

Tanto en Castilla como en Aragón, muchos de los conversos o "cristianos nuevos" se habían convertido al cristianismo forzados. Como volvían a practicar, frecuentemente, la religión de sus antepasados, se les considera como herejes.

Para combatir la herejía había sido implantada en el siglo XIII la Inquisición, que había nacido en Francia para luchar contra la herejía albigense. Los RR.CC. establecieron el Tribunal del Santo Oficio, o Inquisición Nueva, de tanta dureza que mereció la desaprobación del Papa Sixto IV.

En 1484 se implantó en Aragón el Santo Oficio, posteriormente en Cataluña y Mallorca. El primer Inquisidor general, Tomás de Torquemada, redactó las instrucciones generales que entraron en vigor en 1488.

La Inquisición actuaba contra lo herejes, sobre todo los judaizantes. Su procedimiento era secreto y la lectura de las sentencias, que correspondía al brazo secular, se realizaba en los solemnes autos de fe.

La Inquisición fue la única institución común a todos los reinos y contribuyó a crear la unión religiosa, así como la unidad de la Monarquía hispánica.

Economía y Sociedad con los RR.CC. Las comunidades judías



- ✖ Ciudades donde se producen las
- ✖ Ciudades con ataques a aljamas en el S.XV

El rechazo de la población cristiana hacia la judía se agudiza en el siglo XIV, debido a la crisis económica, la aparición de pestes que el pueblo llano atribuye a los judíos, y al endeudamiento de aquellos que tomaron préstamos de banqueros judíos. En 1391 se producen las más graves matanzas de judíos en varias ciudades de los reinos de Castilla y Aragón. Estas matanzas van acompañadas de medidas que obligan a la conversión de los judíos al cristianismo, en cuya actuación tuvo un papel importante el tribunal de la Inquisición. A las razones religiosas y étnicas se unen las económicas, y el recelo de las clases altas por el poder político que algunos judíos habían adquirido. Obligados a vivir en barrios separados, y a llevar identificativos en su ropa, el proceso culmina cuando en 1492 los Reyes Católicos publican el edicto por el que deben abandonar sus reinos aquellos que no se bauticen, y para aquellos que permaneciesen en suelo español y continuasen siendo judíos la condena sería la pena de muerte. Se calcula que partieron 160.000 personas, los destinos fueron Portugal, Norte de África, Turquía e Italia, son los denominados "sefardíes" los cuales todavía mantienen la lengua y cultura hispana de aquel siglo.

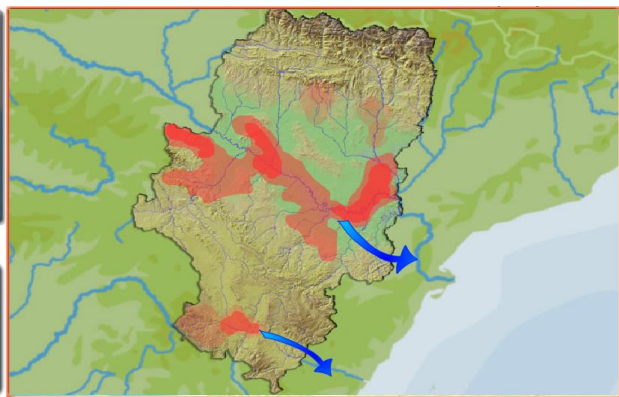
### Mudéjares y moriscos.

La población aragonesa, una vez expulsados los judíos en 1.492 se compone de dos grupos religiosos: los cristianos, y los musulmanes. A éstos se les denomina mudéjares. Su población se concentra principalmente en vegas agrícolas productivas y en ciudades donde ejercen de artesanos. El valle del Ebro y las poblaciones de Huesca y Teruel serán los lugares donde más concentración de mudéjares se produce, no así en las zonas montañosas tanto del norte como del sur.

En 1.526, el rey Carlos I ordena la conversión obligatoria de todos los mudéjares o su expulsión de sus territorios. A diferencia de lo sucedido con los judíos, los mudéjares aceptan mayoritariamente la conversión (más aparente que real). Estos "cristianos nuevos" como les llama el resto de la población, en general mantienen sus costumbres, y en muchos casos también sus ritos en clandestinidad. La nobleza aragonesa procuró fomentar la conversión sobre el papel, pues así no perdían tributarios, y además obtenían beneficios de la Iglesia.

La situación cambia con las revueltas moriscas producidas en Andalucía, la presión turca en el Mediterráneo y la alianza de Francia con el imperio turco. Entre la población, las posesiones y haciendas de los moriscos eran un acicate para las denuncias a la Inquisición de practicar los ritos musulmanes.

En 1.610 se decretó la expulsión de los moriscos en todos los reinos de España. El destino de los expulsados, un 20% de la población de la población aragonesa fue a África.



## Ejercicios.

### 1.1. Política peninsular

1. ¿Qué reyes unen por matrimonio el reino de Aragón con Castilla?
2. ¿En qué año es conquistada Granada por los RR.CC.?
3. ¿Con qué reino de la P. Ibérica establecen pactos matrimoniales los RR.CC.?
4. ¿De qué manera es anexionado el reino de Navarra por los RR. CC.

### 1.2. Política exterior

1. ¿Qué reino pretenden aislar políticamente los RR.CC. mediante su política exterior matrimonial?
2. ¿Qué rey inglés contrae matrimonio con Catalina de Aragón?

### 1.3. Sociedad española en el siglo XV

1. Escribe un resumen sobre la situación de los judíos y mudéjares en la época de los RR.CC.
2. Describe la situación de los demás grupos sociales de esta época.
3. ¿Qué función tenía el tribunal de la Inquisición?